



**MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA.**

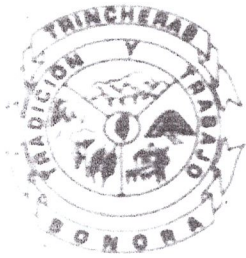
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**2021 – 2024.**



# **INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL**

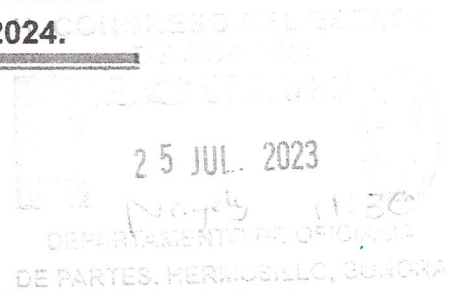
## **SEGUNDO TRIMESTRE EJERCICIO FISCAL 2023**



## AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.

Administración Municipal 2021 – 2024.

### Acta N° 51



Siendo las 13:10 horas del día viernes 21 de julio de 2023, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, se dieron cita los C.C. Laura Mata Murrieta, Profr. Raúl López Espinoza, Irma Cañez Aldecoa, Petra Guadalupe Mesa Sesma y Luz María Portillo Trejo, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2021 – 2024, ante la presencia de los C.C. Juan Pedro Murrieta Bejarano, Manuela Duarte López y Francisco Javier Grijalva Yescas, en carácter de Síndico Procurador, Presidenta Municipal y Secretario de Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar la 43 Sesión de Ayuntamiento, de carácter extraordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

#### Orden del día:

1. Instalación legal de la Sesión
2. Lectura del Acta de Sesión anterior
3. Asunto específico:
  - ✓ *“Información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal durante el **Segundo Trimestre** del ejercicio fiscal 2023”.*
4. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio a la presente sesión, el Secretario de Ayuntamiento, C. Francisco Javier Grijalva Yescas, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión de Ayuntamiento.

Asimismo, siguiendo con el uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la sesión, el Secretario de Ayuntamiento cedió el uso de la palabra a la C. Manuela Duarte López, Presidenta Municipal, para dar a conocer a los Concejales la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la Administración Municipal y Paramunicipal durante el Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Al respecto, después de conocer los estados financieros que integran la información presupuestal y programática correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, con números al 30 de junio, los Ediles emitieron el siguiente:




**AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS, SONORA.**  
**Administración Municipal 2021 – 2024.**

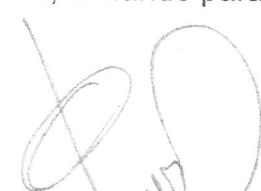
**Acta N° 51**

**Acuerdo N° 86.-** En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este Honorable Ayuntamiento, tiene a bien aprobar la información financiera y presupuestal derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal, con números del 1 de abril al 30 de junio de 2023, es decir, el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, que consta de Balanza de Comprobación, Balance General y Estado de Resultados. De igual manera, se autoriza que los referidos estados financieros sean remitidos al H. Congreso del Estado y posteriormente al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente acta de Sesión de Ayuntamiento, a las 14:30 horas, del día viernes 21 del mes de julio de dos mil veintitrés, firmando para constancia quienes en ella intervinieron.

Atentamente

  
C. MANGELA DUARTE LÓPEZ  
Presidenta Municipal


  
C. Francisco Javier Grijalva Yescas  
Secretario de Ayuntamiento

  
C. Juan Pedro Murrieta Bejarano  
Síndico Procurador

**REGIDORES PROPIETARIOS**

CONSTITUCIONAL  
TRINCHERAS, SONORA  
ADMINISTRACION  
2021-2024

  
C. Laura Mata Murrieta

  
Profr. Raúl López Espinoza

  
C. Irma Cañez Aldecoa

  
C. Petra Guadalupe Mesa Sesma

C. Luz María Portillo Trejo



MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA.  
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.

Secretaría de Ayuntamiento  
OFICIO: 073/23  
Asunto: Certificación de Acuerdo.

Honorable Congreso del Estado de Sonora  
LXIII Legislatura  
Hermosillo, Sonora.



El que suscribe, **C. Francisco Javier Grijalva Yescas**, en mi carácter de Secretario de Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, Administración Municipal 2021 – 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 89, fracción VI, de la ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que con fecha 21 de julio del año en curso, se celebró la 43 sesión de Ayuntamiento, de carácter extraordinario, de la cual se desprende el Acta N° 51, que contiene el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 86.-** En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, fracción IV, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este Honorable Ayuntamiento, tiene a bien aprobar la información financiera y presupuestal derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal, con números del 1 de abril al 30 de junio de 2023, es decir, el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023, que consta de Balanza de Comprobación, Balance General y Estado de Resultados. De igual manera, se autoriza que los referidos estados financieros sean remitidos al H. Congreso del Estado y posteriormente al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Para los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente certificación de acuerdo, en el municipio de Trincheras, Sonora, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil veintitrés.

Ateentamente

C. Francisco Javier Grijalva Yescas  
Secretario de Ayuntamiento



MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA.  
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.

Presidencia Municipal  
Oficio: 050/023.

Julio 24 de 2023.

C.C. Diputados Secretarios  
Honorable Congreso del Estado  
Palacio Legislativo  
Hermosillo, Sonora.

Con Fundamento en la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora**: 67 Inciso A) y; 136, Fracción XXIII; **Ley de Gobierno y Administración Municipal**: Artículo 61 Fracción IV, Inciso D); 162 y 163; **Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora**: Artículo 7, 17 Fracción I,II, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXVII, XLI, XLII y XLIII, 22 último párrafo, 28, 30 y; 70 Fracciones I y III; **Ley General de Contabilidad Gubernamental**: Artículos 48; 51; 52; 56; 57; 58; 78; 80; 81 y; 82. QUINTO TRANSITORIO; **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**: Artículos 58, 59 y 60; **Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**: Numerales 2; 7 y; 8; Anexos 1 y; 2, nos permitimos someter a su consideración la Información Financiera, presupuestal y Programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023, consistente en:

DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA	INFORMACIÓN ADICIONAL SOLICITADA POR EL ISAF
<p><b>Información Financiera:</b> Estado de Situación Financiera. . Estado de Actividades. . Estado Analítico de Deuda Pública y Pasivos.</p> <p><b>Información Presupuestal:</b> . Estado Analítico de Ingresos. . Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).</p> <p><b>Información Programática:</b> . Programas y Proyectos de Inversión con justificaciones.</p> <p><b>Información Complementaria y Anexos:</b> . Montos Pagados, Ayudas y Subsidios. . Formato de Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno. . Montos que reciban obras y Acciones a realizar con el FAIS. . Formato de Información de Aplicación de Recursos de FORTAMUN. . Formato de Información de Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales. . Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros.</p>	<p>. Formato I: Estado de Situación Financiera Detallado - LDF. . Formato 3: Informe Analítico de Obligaciones diferentes de Financiamiento - LDF. . Formato 4: Balance Presupuestario - LDF . Formato 5: Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF. . Formato 6a: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) - LDF. . Formato 6d: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Servicios Personales por Categoría -LDF</p>	<p>. Balanza de Comprobación. . Libro diario . Libro Mayor . Conciliaciones Bancarias, Estados de Cuenta Bancarios Correspondientes. . Relaciones Analíticas de las cuentas del Activo y del Pasivo. . Informe sobre la Situación de la Deuda Pública Municipal. . Estado Analítico de Ingresos detallado- ISAF . Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Objeto del Gasto (Capítulo y Conceptos) Detallado - ISAF. . Copia Certificada del Acuerdo de Aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio para la Remisión de la Información Financiera Abril-junio 2023 Segundo Trimestre 2023. . Archivo Respaldo de Base Datos Sistema Contable.</p>



MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA.  
ADMINISTRACIÓN 2021 – 2024.

Por lo antes expuesto, adjuntamos archivo electrónico manipulable, que contiene la información antes detallada.

Por otra parte, atendiendo diversos preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, su contenido será publicado en la Página Oficial de Internet del Municipio.

Se envía lo anterior, una vez aprobada su remisión en **sesión número 43, de carácter extraordinario, acta número 51, celebrada el día 21 de Julio de 2023.**

Atentamente,

  
C. Manuela Duarte López  
Presidenta Municipal



  
C. Francisco Javier Grijalva Yescas  
Secretario de Ayuntamiento

